

Educación para la Ciudadanía y la Convivencia



Respuesta Integral
Orientación Escolar

SISTEMA DE ALERTAS

Herramienta tecnológica de notificación y seguimiento a eventos psicosociales que afectan a niñas, niños y jóvenes de la comunidad educativa





Esta estrategia se crea en función de la prevención, garantía, promoción, restablecimiento de derechos y desarrollo de capacidades ciudadanas. Se pretende la construcción de capacidades institucionales para el desarrollo de respuestas integrales de orientación escolar, donde se ejecutan acciones para la transformación de la realidad en la institución escolar y en el entorno.

De esta estrategia hacen parte los componentes:

- Entornos escolares seguros
- Sistema de Alertas
- Atención a Situaciones Críticas
- Difusión y Comunicación
- Fortalecer el rol de la orientación escolar



El **Sistema de Alertas** entra a participar en un proceso de registro y seguimiento de los problemas psicosociales que afectan a niñas, niños y jóvenes pertenecientes al Sistema Educativo Distrital.

Sistema de Alertas

Estrategia RIO: Respuesta Integral de Orientación Escolar

El **Sistema de Alertas** hace parte de la **Estrategia RIO - Respuesta Integral de Orientación Escolar**, y se relaciona con dos de los componentes de la estrategia: Entornos Escolares Seguros y Atención a Situaciones Críticas.

- El Sistema permite identificar las situaciones que por su gravedad requieren de apoyo adicional por parte del equipo de Atención a Situaciones Críticas.
- El Sistema facilita a las y los Orientadores de los Colegios realizar seguimiento de casos por estudiante, colegio, localidad y tipo de vulneración.
- El Sistema NO sustituye ninguna de las Rutas de Atención ante Situaciones de Vulneración de Derechos, pero proporciona un enlace adicional con la SED.

¿Quién registra en el Sistema?

Cada Institución Educativa Distrital ya sea oficial, concesión o Educación Contratada dispone de un usuario y una clave institucional la cual es delegada al Rector (a) y Director (a) Local.

¿Cuándo se debe registrar?

En el momento que la institución educativa tenga conocimiento de un evento psicosocial que afecte la integridad y vulnere los derechos de las niñas, niños y jóvenes, posterior a la activación de Rutas de Atención:

Situaciones Críticas



Siempre se debe dar un manejo ético y confidencial de la información, garantizando el derecho a la intimidad de las y los estudiantes.

Beneficios del Sistema de Alertas

Cuando se presenta un hecho de vulneración en el que la víctima es un estudiante, la Secretaría de Educación del Distrito –SED- a través de la implementación del Sistema de Alertas:

- Tiene información consolidada en tiempo real de los casos.
- Ofrece fácil acceso y consulta por parte de Directores Locales, Rectores y Orientadores.
- Permite el análisis de los tipos de vulneración por colegio, localidad, jornada, etc.
- Alerta a la comunidad educativa sobre las acciones institucionales que se deben adelantar para prevenir los hechos de vulneración de derechos.
- Alianza intersectorial con SIVIM – Sec. de Salud.



Avances con la implementación del Sistema de Alertas

Con esta alianza se elimina el formato físico de los hospitales para el manejo de situaciones de violencia intrafamiliar, lo cual agiliza las acciones pertinentes con las entidades competentes para la atención a NNA, en vulneración de derechos.

- Consolidación de la información de los hechos de vulneración de derechos desde el segundo semestre del año 2010 hasta la fecha.
- Alianza y participación en la Mesa Distrital de Víctimas de la Violencia para generar acuerdos de atención a NNA en vulneración de derechos.
- Empoderar a los colegios para que realicen una debida identificación y activación de rutas para las y los estudiantes con algunas de las problemáticas del sistema.

- Generar acciones de apoyo en coordinación con los equipos de orientación escolar ante los casos y las situaciones críticas que amenazan la garantía de los derechos de niñas, niños y jóvenes en los colegios distritales.
- Crear acciones adicionales para el manejo de situaciones asociadas a consumo de sustancias psicoactivas, conducta suicida y necesidades educativas transitorias al detectar problemáticas en las instituciones.
- Soporte informático al Convenio 137 del 2005 suscrito entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación del Distrito, con el fin de garantizar la atención gratuita a las y los estudiantes que presenten un accidente dentro o fuera de la institución.

¿Cuál es el contenido del Sistema de Alertas?

El Sistema de Alertas en la actualidad posee 7 módulos de eventos psicosociales:

- Accidentalidad
- Abuso y violencia
- Necesidades Educativas transitorias
- Gestantes
- Consumo de sustancias psicoactivas
- Deserción escolar
- Conducta suicida

Módulos

Accidentalidad

Apoyo informático al Convenio 137 del 2005 suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría de Salud para garantizar la atención gratuita a las y los estudiantes que presentan accidentes dentro o fuera de la institución.

Módulos

Abuso y Violencia

Herramienta que le permite a la Secretaría de Educación del Distrito conocer los estados de vulneración de derechos en las niñas, niños y jóvenes, con el fin de activar rutas y hacer un seguimiento adecuado a cada uno de los casos en los que se requiera un apoyo adicional desde el nivel central.

Gestantes

Este módulo permite a las instituciones, direcciones locales y nivel central, tomar medidas pedagógicas y de contingencia para garantizar la educación y el bienestar de las niñas y jóvenes en estado de gestación.

Módulos

Necesidades educativas transitorias

Permite generar acciones pedagógicas en las instituciones con el fin de mitigar determinados comportamientos en las y los estudiantes y ayudarlos en la superación de la necesidad, además de brindarle una ruta adecuada a los acudientes para un tratamiento profesional.

Consumo de sustancias psicoactivas

La Secretaría de Educación pone al servicio de los colegios este módulo, con el fin de identificar estudiantes que consumen sustancias psicoactivas para desarrollar acciones a nivel familiar, institucional e interinstitucional.

Módulos

Deserción escolar

Apoyo informático que permite identificar las niñas, niños y jóvenes que han cesado en su continuidad en el sistema escolar. De esta manera la Secretaría de Educación del Distrito puede realizar búsquedas activas y restituir el derecho a la educación.

Conducta suicida

Permite conocer aquellas niñas, niños y jóvenes que presentan comportamientos asociados a ideación, conducta suicida y/o suicidio consumado; para desarrollar acciones a nivel familiar, institucional e interinstitucional y realizar seguimiento a estos casos.

Actualizaciones del Sistema

Gracias al uso del Sistema de Alertas por parte de los colegios distritales, se inicia una etapa de mejoramiento y actualización del Sistema:

1. Se incorporaron módulos de consumo de SPA, conducta suicida y deserción escolar.
2. Se optimizó la interfaz gráfica con el fin de hacer más amigable el Sistema.
3. Sistema de seguimiento del caso por medio de un semáforo que determina su situación, así:

Semáforo



ROJO:

Situación activa y niña, niño o jóvenes en vulneración de derechos.



AMARILLO:

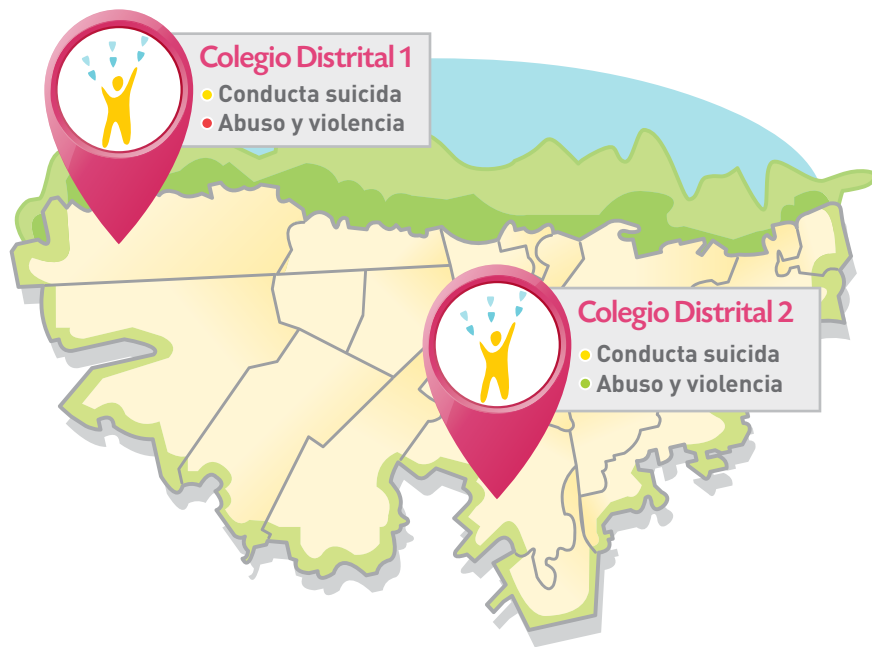
Intervención realizada por la institución a nivel central o entidad competente.



VERDE:

Estudiante con problema solucionado por las entidades competentes, con educación y otros derechos restablecidos.

Incorporación de un sistema de Georeferenciación el cual permite determinar mediante capas, los diferentes eventos que afectan las localidades y los entornos escolares del Distrito, con el fin de generar acciones intersectoriales que mitiguen todos estos eventos y ayuden a la convivencia y seguridad de los colegios.



Tenga en cuenta que el Sistema de Alertas...

- Es una herramienta tecnológica dispuesta por la Secretaría de Educación del Distrito.
- Ha sido diseñado para las instituciones educativas distritales y la comunidad educativa.
- Permite la oportuna notificación de hechos de vulneración de los derechos de las niñas, niños y jóvenes.

Con un CLIC, ayúdenos a garantizar los derechos de las niñas, niños y jóvenes.

Registro de Alertas



<http://app.redp.edu.co/ALERTAS/ingreso/ingreso.jsp>

Subsecretaría de Integración Interinstitucional

Avenida El Dorado No. 66-63 Teléfono: 3241000 Ext. 2245

Correo: alurrea@sedbogota.edu.co - estrategiario@sedbogota.edu.co

www.educacionbogota.edu.co